

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

48616 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se somete a información pública solicitud presentada por Roal Pescados y Mariscos, S.L., de modificación sustancial de concesión administrativa.*

La empresa Roal Pescados y Mariscos, S.L. ha solicitado modificación sustancial de la concesión de su titularidad, destinada a la ocupación y explotación del puesto nº 13 del Mercado de Mayoristas y el local B-13 en la Dársena de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, para el desarrollo de la actividad de asentador de pescado.

Modificación del objeto incluyendo nueva actividad:

- Nuevo objeto: Ocupación y explotación del puesto nº 13 del Mercado de Mayoristas, para la actividad de asentador de pescado y la ocupación y explotación del local B-13 con destino a la elaboración y transformación de productos de la pesca, para su posterior comercialización en el Mercado de Mayoristas, en virtud de lo establecido en el artículo 88.2.a del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Ampliación de la superficie: La ampliación de la superficie consiste en la ocupación y explotación del local B-13, de 36 m², con destino a la elaboración y transformación de productos de la pesca, para su posterior comercialización en el Mercado de Mayoristas, en virtud de lo establecido en el artículo 88.2.b del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el expediente que se tramita en estas oficinas, sitas en Cádiz, Plaza de España 17, durante las horas de oficina y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Cádiz, 24 de noviembre de 2021.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A210063320-1